

Estándar de competencias profesionales

Planificar y supervisar la construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual

Familia Profesional	Artes y Artesanías
Nivel	3
Código	ECP1708_3
Estado	BOE
Publicación	Orden EFD/1394/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Planificar el proceso de construcción a partir de las necesidades del proyecto técnico constructivo del decorado, relacionando los tiempos de ejecución y los recursos necesarios para efectuar la construcción en el plazo acordado y en condiciones de seguridad laboral y ambiental.
- IC1.1** Los espacios y equipos del taller se distribuyen y organizan a partir de las informaciones del proyecto técnico constructivo del decorado, según las necesidades de los procesos a realizar; las condiciones ambientales y físicas del espacio (dimensiones, iluminación, aireación, suministros), determinando las necesidades extraordinarias (alquileres de máquinas, locales, entre otros) para favorecer el uso del taller y sus equipamientos.
- IC1.2** La disponibilidad de las materias primas establecidas en el proyecto técnico constructivo del decorado se gestiona planificando las compras, plazos de entrega y rotaciones de materiales atendiendo a las necesidades del proceso de construcción y la disponibilidad de espacios de depósito para garantizar las existencias durante la construcción.
- IC1.3** La secuencia de las operaciones de construcción se establece y documenta, teniendo en cuenta las características de los procesos, sus interdependencias y orden, con la ayuda de la herramienta informática para ajustarse a los plazos previstos y mejorar la producción.
- IC1.4** Las jornadas y calendario del personal se establecen, favoreciendo los recursos disponibles (instalaciones y equipos), conforme a la legislación, de acuerdo a los usos profesionales, y

teniendo en cuenta los riesgos psicosociales derivados de la organización de la jornada y la carga de trabajo, para cumplir los objetivos de la producción y garantizar la seguridad.

IC1.5 Las órdenes de trabajo verbales o escritas se generan asegurando la comunicación en la empresa para una eficaz circulación de la información y posibilitar el seguimiento y la supervisión.

IC1.6 La prevención de riesgos laborales se incorpora en la fase de planificación, teniendo en cuenta las condiciones del lugar de trabajo, los riesgos psicosociales derivados de la organización del mismo, y la elección de procedimientos, para garantizar la salud del trabajador y el cumplimiento del plan de prevención de la empresa.

IC1.7 La agenda de profesionales y empresas disponibles para la realización de los trabajos se mantiene incorporando información actualizada para disponer de los recursos humanos necesarios y alternativas de contratación según las necesidades del proyecto o calendario.

IC1.8 Los recursos externos (encargos, subcontratas, especialistas, personal autónomo, entre otros) se incorporan, al proyecto facilitando la información y documentación pertinente, en contexto de trabajo colaborativo, formando equipos entre distintos profesionales y empresas para dar respuesta a las necesidades constrictivas del proyecto.

EC2 Supervisar el proceso de construcción del decorado advirtiendo de desviaciones y de las modificaciones a producción o a la clientela para asegurar el cumplimiento de las previsiones del pliego de condiciones, del proyecto técnico constructivo del decorado, de los plazos y las condiciones económicas, así como de las condiciones de seguridad laboral y ambiental.

IC2.1 La adecuación de la construcción a las condiciones del proyecto (dimensiones, acabados, materiales, aspectos artísticos, entre otros) se verifica cotejándola con los planos, muestras, documentación e información disponible, dialogando con el personal de escenografía o dirección de arte, para obtener una construcción acorde a las previsiones y al deseo de la clientela.

IC2.2 Las modificaciones debidas, entre otras causas, a la intervención del personal de escenografía, problemas en la construcción (de materiales, de precios de suministros, entre otros) o cambios en las condiciones del encargo se incorporan al proyecto recabando el acuerdo con la clientela y modificando el proyecto técnico constructivo del decorado para adecuarlo a las nuevas condiciones y evitar discrepancias con la clientela en la entrega final o en el coste total de la construcción.

IC2.3 El desarrollo de los trabajos de construcción se supervisa verificando que se cumplen los objetivos intermedios, los estándares de calidad y los plazos establecidos, evitando errores o variaciones que puedan representar un riesgo para la seguridad del personal de actuación,

técnico o público en la fase de explotación, e incorporando las modificaciones necesarias al plan de trabajo para dar respuesta a los imprevistos y desviaciones.

IC2.4 La entrega se lleva a cabo en las condiciones, modo y lugar acordado, verificando junto con la clientela la conformidad del producto entregado, negociando en caso de disconformidad las modificaciones y mejoras si las hubiese y formalizando documentalmente la recepción de la clientela para dar por concluido el encargo y disponer de justificación documental del acuerdo de las partes.

IC2.5 La prevención de riesgos en el trabajo se supervisa cuidando que en el proceso constructivo se cumpla lo establecido en el plan de prevención de riesgos laborales del taller de construcción (riesgos laborales relativos al uso de máquinas y herramientas, productos y procesos, orden y limpieza, entre otros) para asegurar la salud del trabajador.

IC2.6 Las tareas de los operarios del taller se dirigen y supervisan manteniendo una visión global del proyecto y un nivel alto de autoexigencia e iniciativa personal, aplicando habilidades de liderazgo, dirección y trabajo en equipo, y gestionando los elementos generadores de estrés, para obtener un entorno positivo de relaciones en el trabajo.

IC2.7 El cumplimiento de los horarios se supervisa llevando control de las incidencias con la ayuda de la herramienta informática y según procedimientos establecidos para disponer de la información para la gestión de las retribuciones.

EC3 Planificar la dotación y el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones atendiendo a sus características, uso y necesidades para garantizar, su estado, disponibilidad y seguridad.

IC3.1 Las máquinas, útiles, instalaciones y espacios del taller se eligen y configuran de acuerdo a las características de los trabajos a realizar, los condicionantes económicos (costes, amortización), la relación calidad precio, los costes de mantenimiento, el marcaje CE (Conformidad Europea), entre otros, para dotar al taller de máquinas e instalaciones que respondan a las necesidades de la producción.

IC3.2 Las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, instalaciones, decorados, cortinajes y demás elementos se establecen de acuerdo a las características de los equipos y elementos, para garantizar su estado y la prevención de riesgos laborales.

IC3.3 La planificación temporal de las tareas de mantenimiento se determina según el plan de trabajo del taller, teniendo en cuenta los períodos de mayor o menor ocupación para no entorpecer los planes de producción.

IC3.4 Las acciones de mantenimiento, (revisiones de aparatos elevadores, máquinas, instalaciones eléctricas, neumáticas, entre otras) se documentan, según procedimientos establecidos para asegurar y justificar el cumplimiento de las normativas que son de aplicación, la aplicación

del plan sobre prevención de riesgos laborales y facilitar la coordinación de actividades empresariales.

EC4 Gestionar los depósitos de materiales y almacenes, según los criterios establecidos de acuerdo a las características físicas de los elementos y necesidades de la producción, para garantizar su estado y disponibilidad.

IC4.1 El inventario del material técnico y los almacenes de materiales fungibles y de repuestos, las fichas de localización, de entrada-salida, entre otras, se gestionan con la asistencia de herramientas informáticas para tener un control sobre existencias y disponer de cantidades ajustadas a las necesidades de producción.

IC4.2 Las existencias, disponibilidad y devolución de los equipos alquilados se aseguran estableciendo en los contactos con los proveedores una relación acorde con los usos profesionales establecidos, para garantizar la disponibilidad de equipos y materiales y la complicitad de las empresas proveedoras.

IC4.3 La logística en caso de transporte de equipos o decorados se gestiona, realizando la cubicación, supervisando la carga y manipulación de los materiales y verificando los horarios, tomando medidas de protección, estiba y amarre para evitar el deterioro durante el transporte y cumplir los plazos de entrega establecidos en el plan de producción.

IC4.4 Los sistemas de almacenaje de los materiales, protección para el transporte y marcaje e identificación se determinan y aplican según las características de los elementos y de acuerdo a los usos establecidos para facilitar su almacenaje, identificación y transporte.

IC4.5 La documentación técnica de las escenografías y proyectos se archiva, garantizando el orden y clasificación, para su conservación y utilización cuando se precise.

IC4.6 Las condiciones especiales de conservación que requieren los elementos escenográficos debido a los materiales empleados en su construcción se tienen en cuenta, determinando y aplicando medidas preventivas para evitar el deterioro, la aparición de parásitos, la dispersión de elementos molestos e insalubres o cualquier otro inconveniente que afecte a la higiene y seguridad del almacén.

IC4.7 Las condiciones de seguridad y salud en el almacén se establecen, supervisan y documentan de acuerdo al plan de prevención de riesgos laborales para garantizar el cumplimiento de la legislación al respecto y asegurar la efectiva prevención de riesgos.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Jefes de taller de construcción de decorados de escenografía

Medios de producción

Maquetas. Dibujos. Bocetos. Planos. Medios audiovisuales e informáticos. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Bibliografía.

Información utilizada o generada

Propuesta escenográfica. Proyecto artístico y proyecto escenográfico. Proyecto técnico constructivo del decorado. Planos. Muestras. Cronogramas. Presupuestos. Documentación y normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, ambientales y para la seguridad del público. Reglamentos y normativas técnicas. Catálogos. Fichas técnicas de equipos, materiales y productos. Convenio Colectivo. Estatuto de los Trabajadores.